

# Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

### Resolución Decanal

•		•				
ſ	N	11	m	$\Delta$ 1	rn	

Referencia: RESOLUCION RENUNCIA DEFINITIVA BONETTO LUIS MARIA

**VISTO**: El EE 2022-00228879, por el cual el Prof. Abog. Luis María BONETTO, Leg. 24239, eleva su renuncia definitiva a partir del día 01 de Abril de 2022, al cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho, para acogerse a los beneficios de la jubilación;

#### Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados:
- Las disposiciones del Art. 62° y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS Nº 1222/14 y homologado por Decreto PEN Nº 1246/15:
- Que el Prof. Abog. Luis María BONETTO, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusivo (C.110) en *Derecho Penal I* y licencia sin goce por cargo de mayor jerarquía en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111);
- Lo establecido en la Resolución HCD Nº 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

# DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

### **RESUELVE**

- **Art. 1º**.- Aceptar, a partir del día 01 de Abril de 2022, la renuncia presentada por el **Prof. Abog. Luis María BONETTO**, legajo 24239, al cargo docente de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva (C.110) en "*Derecho Penal I*"; de esta Facultad de Derecho.-
- <u>Art. 2º.-</u> Expresar al Profesor Abog. Luis María BONETTO el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.-
- <u>Art. 3º.-</u> El Prof. BONETTO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto

por el Art. 56° de la Ord. HCS Nº 12/85 (t.o.1990).-

Art. 4º -Regístrese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-